Quito, 01 de febrero de 2017

Abogada
Irene Alejandra Borja López
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimento del artículo 151 de la Ley de Compañías; y, la clausula cuarta.- disposiciones transitorias, literal a) del contrato de constitución de la compañía **BCM- ECOCONSULTORES CIA. LTDA,** le comunico que los socios de la compañía designaron a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, que contaran a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el artículo decimo primero de los estatutos sociales de la compañía, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta o individual con el Gerente General, y sus atribuciones serán las establecidas en el articulo decimo segundo de la escritura de constitución de la compañía.

La compañía **BCM- ECOCONSULTORES CIA. LTDA,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de octubre de dos mil quince, ante el doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario primero del cantón Rumiñahui, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el treinta de enero de dos mil diecisiete.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Jose Miguel Condolo Ortiz
C.C. 0603317272
Socio

Quito, 1 de febrero de 2017

Acepto desempeñar el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía BCM- ECOCONSULTORES CIA. LTDA.

Irene Alejandra Borja López
C.C.1716262264

TRÁMITE NÚMERO: 9966
A176108 4YXQYTJVA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2359
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BCM-ECOCONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BORJA LOPEZ IRENE ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN:	1716262264
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 408 DEL 30/01/2017.- NOT. 1 (RUMIÑAHUI) DEL 01/10/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR-DE VILLAROEL